

ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN UNIDA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA VERSIÓN FINAL DEL CUADERNILLO DE CONSULTA PARA VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA LAS SESIONES ESPECIALES DE CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022 EN EL QUE SE RENOVARÁ LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

GLOSARIO

Código Electoral: Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Consejo General: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Instituto Electoral: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es).

Proceso Electoral: Proceso Electoral Local 2021-2022 para la renovación de la gubernatura del estado de Hidalgo.

Reglamento: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

JUSTIFICACIÓN

1. El artículo 41, Base V, Apartado C, numerales 5, 6 y 7 de la Constitución, establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPL y ejercerán, entre otras, **funciones en materia de escrutinios y cómputos** en los

términos que señale la Ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias de mayoría en las elecciones locales y el **cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo.**

2. Por otro lado el artículo 104, párrafo 1, inciso a), f), h), i), y j) de la LGIPE, señala que corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, Lineamientos y criterios que establezca el INE, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la Jornada Electoral Local; **efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa** que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales; expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección de las candidaturas que hubiesen obtenido la mayoría de votos; **efectuar el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo en la entidad** de que se trate; organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la legislación de la entidad federativa de que se trate.
3. En este sentido de conformidad con la fracción IV.3 de las Bases Generales para regular los cómputos de las elecciones locales emitido por el INE, el Órgano Superior de Dirección del OPL elaborara y aprobara un Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para que las y los integrantes de los órganos competentes, así como las representaciones partidistas y, en su caso, de candidaturas independientes, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos; este cuadernillo contribuirá a normar el criterio del órgano competente del OPL y colaborará en la determinación de la clasificación final de los votos que sean discutidos en el pleno, previamente reservados en los Grupos de Trabajo, cuya definición estará a cargo del pleno del órgano que realiza el cómputo.

ESTUDIO DE FONDO

Competencia

4. Este Consejo General es competente para emitir el Acuerdo por el que se aprueban la versión final del *Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital*, de conformidad con los artículos 41 fracción V, apartado C de la Constitución; 24, fracción III de la Constitución Local y

66 fracciones II y III, 88, 99, 196, 200 y demás relativos y aplicables del Código Electoral.

Motivación

5. El 15 de diciembre del año 2021, dio inicio formal el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
6. Es dable señalar que de acuerdo con el artículo 99 del Código Electoral, los Procesos Electorales Ordinarios comprenden las siguientes etapas:
 - I.Preparación de la elección;
 - II.Jornada electoral;
 - III.Resultados electorales;
 - IV.Cómputo y declaración de validez de las elecciones; y
 - V.Conclusión del Proceso Electoral.
7. Por su parte, los artículos 88 fracción X, así como 200 del mismo ordenamiento legal dispone entre otras cosas que los Consejos Distritales se instalarán para la preparación, desarrollo y cómputo de la elección de la Gubernatura del Estado de Hidalgo, aunado a lo anterior resulta preciso reiterar que son los propios Consejos Distritales quienes deben efectuar el Cómputo Distrital de la votación de la elección de la Gubernatura del Estado de Hidalgo, para ello resultaba necesario que se aprobaran los Lineamientos para la preparación y desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales así como el **Cuadernillo de consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para las Sesiones Especiales de Cómputo**, debiendo ajustarse a las reglas que prevé el Reglamento en el Capítulo V del Título III, así como a lo establecido en el Anexo 17, relativo a las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales.
8. En ese sentido en sesión ordinaria de fecha 27 de enero del presente año, el Consejo General mediante el Acuerdo IEEH/CG/002/2022, aprobó los Lineamientos para la Preparación y Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral y el **Modelo de Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para las Sesiones Especiales**

de **Cómputo**, estableciéndose en la parte considerativa de dicho acuerdo que:

*21. Por último, no pasa desapercibido para este Instituto Electoral que los documentos y materiales que se aprueban en el presente Acuerdo, **serán objeto de las adecuaciones necesarias y derivadas de situaciones futuras, relacionadas con el registro, en su caso, de Candidaturas Comunes o Candidaturas Independientes.***

9. Al respecto en fecha 24 de febrero del presente año, en sesión ordinaria el Consejo General aprobó el Acuerdo **IEEH/CG/010/2022** relativo al informe que rindieron las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y Jurídica, respecto de la **verificación de la validez de los porcentajes de apoyo ciudadano** que se requerían para el registro de Candidaturas Independientes para el presente Proceso Electoral.
10. En dicho Acuerdo se advierte que los aspirantes registrados a una candidatura independiente para el Proceso Electoral Local 2021 – 2022, no satisficieron los requisitos legales relativos al cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para su posterior registro como candidatos independientes en el actual Proceso Electoral, por lo cual a la fecha no se tiene registrado candidatura independiente alguna.
11. Por otro lado en sesión extraordinaria de fecha 24 de abril del presente año, mediante los Acuerdos **IEEH/CG/024/2022, IEEH/CG/025/2022, IEEH/CG/026/2022, IEEH/CG/027/2022 e IEEH/CG/028/2022** el Consejo General aprobó las solicitudes de registro del C. Julio Ramón Menchaca Salazar presentada por la Candidatura Común denominada “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo” integrada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Nueva Alianza Hidalgo; el de la C. Alma Carolina Viggiano Austria presentada por la Coalición “Va Por Hidalgo” integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; el del C. Francisco Berganza Escorza presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano y del C. José Luis Lima Morales presentada por el Partido Político Verde Ecologista de México, respectivamente.

20. En consecuencia y con la finalidad de dotar de certeza a esta etapa tan importante para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral en el que se renovará la Gubernatura del Estado de Hidalgo, resulta necesario aprobar la **versión final del Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para las Sesiones Especiales de Cómputos del Proceso Electoral Local 2021-2022**, considerando la ausencia dentro del presente Proceso Electoral de Candidaturas Independientes, incorporando además los ejemplos relativos a votos válidos y votos nulos para Partidos Políticos, Coalición y Candidatura Común.
21. La aprobación del **Cuadernillo** objeto del presente Acuerdo, tiene como fin brindar un catálogo de criterios orientadores como apoyo a los Consejos Distritales del Instituto para facilitar la deliberación que se llevará a cabo durante los cómputos en la determinación del sentido de los votos reservados; apoyando de este modo la actividad de las y los funcionarios de los Consejos Distritales y de las representaciones partidistas, facilitando la interpretación del sentido del voto reservado, atendiendo a la intencionalidad de la voluntad del electorado en el ejercicio del sufragio.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la versión final del Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para las Sesiones Especiales de Cómputos del Proceso Electoral Local 2021-2022 por el que se renovará la Gubernatura del estado de Hidalgo

SEGUNDO. Notifíquese, a través de la Secretaría Ejecutiva, el contenido del presente Acuerdo y su respectivo Anexo a los 18 Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo.

TERCERO. Derivado de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, notifíquese el presente Acuerdo por correo electrónico a las y los integrantes de este pleno y publíquese en la página web institucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de mayo de 2022.

ASÍ LO APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, MAESTRA ARIADNA GONZÁLEZ MORALES LA CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES DOCTOR ALFREDO ALCALÁ MONTAÑO, MAESTRO JOSÉ GUILLERMO CORRALES GALVÁN, MAESTRO CHRISTIAN UZIEL GARCÍA REYES, Y LA LICENCIADA MIRIAM SARAY PACHECO MARTÍNEZ, QUIENES ACTÚAN CON SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO URIEL LUGO HUERTA, QUE DA FE.



CUADERNILLO DE CONSULTA DE

VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS

PARA LAS SESIONES ESPECIALES DE

CÓMPUTOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

Mtra. Ariadna González Morales

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

SECRETARIO EJECUTIVO

Mtro. Uriel Lugo Huerta

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Lic. Anel Nárez Álvarez

Cuadernillo de Consulta de Votos Válidos y Votos Nulos para
las Sesiones Especiales de Cómputos

Proceso Electoral Local 2021-2022

D.R. 2022 Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Blvrd Everardo Márquez #115,
Col. Ex-Hacienda de Coscotitlán,
C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hgo.
Tel. 771 717 0207 ext. 249

Distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Presentación	7
Fundamento Legal	9
Votos válidos	11
I. Votos válidos para Partidos Políticos	13
a. Marca diferente a la “X” o “Cruz” en el Recuadro de un Partido Político.	15
b. Textos escritos en el recuadro de un Partido Político.	18
c. Manchas de Tinta en las Boletas.	21
d. Marcas fuera del recuadro.	22
e. Recuadro que encierra el Apartado Correspondiente a un Partido Político.	24
f. Múltiples Marcas en la Boleta.	25
g. Leyendas en las Boletas.	31
h. Reflejo de Marca Producido al Doblar el Voto.	36
i. Votos donde se aprecia parte del Sello Oficial del Consejo Distrital.	37
j. Rotura o Mutilación de una Boleta.	38
k. Marcas y Leyendas en un recuadro.	41
II. Votos válidos para Coalición	43
a. Leyendas de las Boletas.	44
b. Voto válido por nombre de candidato(a).	45
c. Voto válido por Extensión de Marca en Emblemas de Partidos Políticos.	46
d. Recuadro que encierra emblemas de Partidos Políticos en Coalición.	47
e. Rotura o mutilación de una Boleta.	48
f. Marca diferente a la “X” o leyenda para Coalición PAN, PRI, PRD “Va Por Hidalgo”.	49
III. Votos válidos para Candidatura Común	51
a. Leyendas de las Boletas.	52
b. Voto válido por nombre de candidato(a).	53
c. Voto válido por Extensión de Marca en Emblemas de Partidos Políticos.	54
d. Recuadro que encierra emblemas de Partidos Políticos en Candidatura Común.	55
e. Rotura o mutilación de una Boleta.	56
f. Marca diferente a la “X” o leyenda para Candidatura Común PT, MORENA y PNAH “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo”.	57
IV. Votos válidos para Candidatas y Candidatos No registrados	61
Votos Nulos	65
a. Marcas en Recuadros de dos o más Partidos Políticos que no Forman en Conjunto una Coalición o una Candidatura Común.	67
b. Marcas en toda la Boleta.	68
c. Múltiples marcas y no existe Coalición o Candidatura Común.	70
d. Múltiples marcas.	71
e. Rotura o Mutilación de una Boleta.	72
f. Múltiples marcas con Leyenda.	73
g. Voto nulo para Candidato (a) No Registrado (a).	74
h. Leyendas en el recuadro de Candidatos (as) No Registrados (as)	75
Resoluciones Jurisdiccionales	77
Modalidades de participación de los partidos políticos en el proceso electoral gubernatura 2021-2022	78
Glosario	79

Presentación

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG771/2016, de fecha 24 de octubre del año 2016, las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales; aunado a lo anterior, el día 11 de enero del 2021 se aprobó la actualización a las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales por medio del Acuerdo INE/CCOE003/2021, la cual se integra como Anexo 1 y forma parte del mismo Acuerdo, el cual instruye el presente Cuadernillo, así como el artículo 429 del Reglamento de Elecciones y el Anexo 17, con el propósito de desarrollar criterios respecto de los procedimientos que en la materia deberán observar e implementar los órganos competentes de los OPL, garantizando así que cuenten con mecanismos eficientes, probados y ajustados a la normativa vigente.

En las referidas Bases, se establece que, conjuntamente con los Lineamientos para la realización de los Cómputos de las Elecciones Locales, será necesaria la elaboración de un Cuadernillo de Consulta de Votos Válidos y Votos Nulos, para que las y los integrantes de los órganos competentes, así como las y los representantes de los Partidos Políticos, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos.

Por lo anteriormente expuesto, el presente Cuadernillo contiene la descripción ilustrada de los casos en que los votos para las elecciones de Gubernatura deben considerarse válidos, así como de aquellos en que deban ser calificados como nulos, de conformidad con los artículos 288 y 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y precedentes dictados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El objetivo de este Cuadernillo es dotar a las y los integrantes de los 18 Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo una herramienta que durante la Sesiones de Cómputos, le facilite la interpretación del sentido del voto, buscando atender siempre la intencionalidad de la voluntad de la o el elector en el ejercicio del sufragio.

Fundamento Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, estos últimos entre otras funciones de acuerdo a la Base V, Apartado C, numeral 5 del mismo ordenamiento constitucional llevan a cabo los Escrutinios y Cómputos en los términos que señale la ley.

En ese mismo sentido, el Reglamento de Elecciones en su artículo 429 y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 104, inciso h) dispone que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales efectuar el Escrutinio y Cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos.

Respecto a la Sesión Especial de Cómputo se encuentra sustentada en los artículos 288 y 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el acuerdo INE/CCOE003/2021 aprobado por la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral de fecha 11 de enero del 2021, en el que se establecen las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en Elecciones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y 12 del Código Electoral del Estado de Hidalgo el ejercicio del poder ejecutivo se deposita en un ciudadano que se denominará Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, electo bajo el principio de mayoría relativa en la entidad, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, en las que podrán participar los Partidos Políticos Nacionales y Locales, por sí mismos, Coaliciones y Candidaturas Comunes. Para esta elección, dentro del Proceso Electoral Local 2021-2022, habrán dos candidaturas de Partidos Políticos, una Coalición y una Candidatura Común, de acuerdo a las resoluciones aprobadas por el Consejo General IEEH/CG/27/2022, IEEH/CG/28/2022, IEEH/CG/26/2022 y IEEH/CG/25/2022, respectivamente.

VOTOS VÁLIDOS

Son aquellos en el que la o el elector haya expresado su intención, marcando un solo recuadro que contenga el emblema de un Partido Político, Coalición o Candidatura Común; el que se mantiene anotando un nombre con apellido o apellidos de la o el candidato No Registrado en el espacio para tal efecto; o aquel en el que la o el elector haya marcado más de un recuadro en los que se contienen emblemas de los Partidos Políticos que integren una Coalición o una Candiatura Común.

Fundamento legal: Artículo 174 y Artículo 177 fracción I y II del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



VOTOS VÁLIDOS

PARA

PARTIDOS POLÍTICOS

A MARCA DIFERENTE A LA "X" O "CRUZ" EN EL RECUADRO DE UN PARTIDO POLÍTICO.

Si la ciudadanía selecciona un recuadro con un símbolo o marca distinta a la "X" o "cruz", por ejemplo 2022, garabato, círculo, carita feliz, corazón, asterisco, letra, etc. Pero se entiende claramente que votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior, el voto es válido.

SUP-JIN-81/2006 INCIDENTE.

Como se verá más adelante, en la página 71, hay excepciones cuando se utilicen marcas distintas que puedan invalidar un voto.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Miralón
Comisaria Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Miralón
Comisaria Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Miralón
Comisaria Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Miralón
Comisaria Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Analista General de Muestra
Comisario Presidente Provisorio del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unid. Legajo 1000
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

B TEXTOS ESCRITOS EN EL RECUADRO DE UN PARTIDO POLÍTICO.

Si se observa, por ejemplo: la palabra sí, voto, gallo, vamos a ganar, aquí, por esté, éste, ganaremos, mejor, por ti, ganador, etc., aunque no es la forma de "X" que tradicionalmente se usa para emitir el voto, siempre y cuando se encuentre dentro del recuadro correspondiente a un partido y mientras no sea injuriosa o difamante, es considerado voto válido.

SUP-JIN-81/2006 INCIDENTE.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	MOVIMIENTO CIUDADANO
MORENA	NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Morales
Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	MOVIMIENTO CIUDADANO
MORENA	NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Morales
Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	MOVIMIENTO CIUDADANO
MORENA	NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Morales
Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

Vamos a ganar

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Morales
Coordinadora Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Uriel López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

agot

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Morales
Coordinadora Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Uriel López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

por este

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Morales
Coordinadora Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Uriel López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

este

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Morales
Coordinadora Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Uriel López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral


PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
 MUNICIPIO:

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Aracelia González Morales
 Consejera Presidente Provisoria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulalí López Huerta
 Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral



MANCHAS DE TINTA EN LAS BOLETAS.

Si la ciudadanía marca un sólo recuadro, en donde elige la opción de su preferencia y la boleta contiene una mancha de tinta con un origen distinto al acto de votar; se considerará voto válido.

SUP-JIN-12/2012 Y SU ACUMULADO SUP-JIN-14/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

(A black ink smudge is present on the bottom right of the ballot.)

Alfredo González Rivas
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

(A large black ink smudge is present on the bottom left of the ballot.)

Alfredo González Rivas
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

(A black ink smudge is present on the bottom right of the ballot.)

Alfredo González Rivas
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulises López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

D

MARCAS FUERA DEL RECUADRO.



Si alguna línea invade algún otro recuadro, pero se advierte con claridad que la parte sobresaliente fue accidental. Se tomará como voto válido.

SUP-JIN-21/2006 INCIDENTE



En este caso la o el elector tiene la intención de ejercer su voto únicamente a favor del Partido de la Revolución Democrática, ya que la intersección de la "X" usada como marca para emitir dicho voto, cae al margen superior derecho del recuadro del partido referido y aunque la extensión de la cruz se alarga ligeramente hasta el emblema del Partido Revolucionario Institucional, lo fundamental es que tal intersección se encuentra con mayor proporción en el recuadro en donde se ubica el emblema del Partido de la Revolución Democrática. En este caso es evidente que la intención fue cruzar sólo el emblema del Partido de la Revolución Democrática; de ahí que el voto debe considerarse válido a favor de este Partido.

SUP-JIN-8/2012 SUP-JIN-136/2012 INCIDENTE

En este ejemplo se advierte una cruz sobre el centro del emblema del Partido del Trabajo y uno de los extremos de dicha cruz se prolonga hasta adentro del recuadro correspondiente al Partido Revolucionario Institucional. A pesar de ello, es evidente que la intención de la o el elector fue la de estampar su voto a favor del Partido del Trabajo, puesto que la marca, en su gran mayoría, se ostentó dentro del recuadro correspondiente a tal partido y sólo un pequeño porcentaje del rasgo se emitió fuera de él. De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del citado Partido Político.

SUP-JIN-136/2012 INCIDENTE





RECUADRO QUE ENCIERRA EL APARTADO CORRESPONDIENTE A UN PARTIDO POLÍTICO.



En esta boleta, aparece claramente un recuadro que encierra la casilla correspondiente a Morena. Por tanto, es posible concluir que debe considerarse válido el voto y computarse a favor de dicho partido.

SUP-JIN-196/2012 INCIDENTE



MÚLTIPLES MARCAS EN LA BOLETA.

Del análisis de esta boleta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que es evidente la intención de la o el elector de sufragar a favor del Partido de la Revolución Democrática, dado que es el único recuadro en el que se aprecia la marca de una "X", sin que sea impedimento que en los demás recuadros existan marcas consistentes en tres líneas onduladas, las cuales se advierten como signo negativo o de rechazo a las demás opciones políticas. Por lo anterior, la Sala Superior resuelve que en este caso, se debe revocar la determinación de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, en el sentido de considerar nulo el aludido voto, para efecto de considerarlo válido y se debe computar como un sufragio emitido a favor del Partido de la Revolución Democrática.

SUP-JIN-11/2012 INCIDENTE

En esta boleta debe considerarse que, si bien es cierto que la boleta presenta dos rayas paralelas en señal de inutilización como boleta sobrante marcado con tinta negra de bolígrafo, motivo por el cual dicha boleta fue extraída del sobre de boletas sobrantes, también lo es que se encuentra claramente marcado el recuadro que corresponde al emblema del Partido de la Revolución Democrática, lo que muestra la intención de la o el elector de marcar esa opción política. Por tanto el voto debe ser considerado válido y computarse a favor del Partido de la Revolución Democrática.

SUP-JIN-205/2012 INCIDENTE



En este ejemplo debe considerarse que, aún y cuando existan dos marcas en la boleta, se desprende claramente la opción política deseada por la o el elector, pues el hecho de que también se encuentre escrito el nombre de “Miriam” en nada hace pensar que su deseo de sufragar sea por una opción distinta a la señalada. De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del Partido Revolucionario Institucional.

SUP-JIN-21/2012 INCIDENTE



En la imagen siguiente, se aprecia que en la boleta están marcados los recuadros del Partido de la Revolución Democrática con una “X” y el Partido Acción Nacional con una línea la cual no configura completamente una cruz respecto de la opción antes mencionada. Esto debe entenderse como una marca sin trascendencia para el efecto de seleccionar una opción de voto, lo que se deduce como un error en el marcado, toda vez que se advierte que la misma quedó incompleta y por lo tanto difiere del patrón de marca que fue utilizado para la diversa opción política, lo que se traduce en un voto válido para el Partido de la Revolución Democrática.

SUP-JIN-61/2012 INCIDENTE

En este ejemplo se debe considerar que, aún y cuando existan dos marcas en la boleta, se identifica claramente la opción política deseada por la o el elector. Nada hace pensar que su deseo de sufragar sea por una opción distinta a la señalada de lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor del Partido Revolucionario Institucional.

**SUP-JIN-216/2012,
SUP-JIN-14/2012,
SUP-JIN-254/2012,
SUP-JIN-95/2012,
SUP-JIN-305/2012,
SUP -JIN-28/2012.
INCIDENTE**



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que si bien se aprecia una línea diagonal sobre otro emblema, se trata de una marca sin trascendencia, pero se advierte que la marca "X" tiene una intención clara de votar por otro Partido Político.

**SUP-JIN-216/2012,
SUP-JIN-14/2012,
SUP-JIN-254/2012,
SUP-JIN-95/2012,
SUP-JIN-305/2012,
SUP -JIN-28/2012.
INCIDENTE**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Andrés González Miranda, Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Poder Judicial Federal
Yolotl López Rivera, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Poder Judicial Federal

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Andrés González Miranda, Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Poder Judicial Federal
Yolotl López Rivera, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Poder Judicial Federal

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que este voto debe calificarse como válido, ya que con las marcas asentadas se puede interpretar la intención de la o el elector de sufragar a favor de determinado Partido, ya que en el recuadro correspondiente al primer Partido Político coloca la palabra “NO”, lo que constituye un signo inequívoco de que la intención de la o el elector en este caso se encamina a otorgar su voto al Partido Revolucionario Institucional.

SUP-JIN-29/2012 INCIDENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que la o el elector dejó clara su intención de sufragar por determinado Partido Político, sin que sea obstáculo para ello que en otro recuadro haya asentado la palabra “NO”, lo que confirma su rechazo a dicho partido.

En este caso el voto es válido para Nueva Alianza Hidalgo.

SUP-JIN-45/2006 INCIDENTE



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) considera voto válido a favor del partido en cuyo recuadro se asentó la palabra “SÍ” y la marca “X”, ya que se puede interpretar la voluntad de quien votó de sufragar por un Partido Político al haber colocado en el recuadro “SÍ”, en contraposición al rechazo del partido del recuadro donde colocó la palabra “NO”.

SUP-JIN-45/2006 INCIDENTE



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO X NO
 MORENA X NO	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Andrés González Sánchez
Comisario Titular del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulrich López Huerta
Secretario Operativo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL X <i>Me equivoqué</i>	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA X	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Andrés González Sánchez
Comisario Titular del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Ulrich López Huerta
Secretario Operativo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

De las marcas asentadas por la o el elector, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) interpreta que su intención de voto fue a favor del Partido de la Revolución Democrática, al haber colocado en el recuadro correspondiente al Partido Acción Nacional la leyenda “me equivoqué”, lo que denota su rechazo a esa opción política. De ahí que el voto sea válido para la fuerza política nombrada en primer término.

SUP-JIN-76/2012



LEYENDAS EN LAS BOLETAS.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) considera que la intención de la o el elector es la de sufragar a favor de determinado Partido Político y que la leyenda que inserta en la parte superior de la boleta es sólo una forma de expresión de la o el elector, sin que ello implique la nulidad del voto en razón de que el contexto de la leyenda insertada en la boleta no se contrapone con la intención evidente de votar a favor del Partido Político antes mencionado.

En este ejemplo, el voto es válido y debe ser considerado a favor del Partido de la Revolución Democrática.

SUP-JIN-11/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: [] DISTRITO ELECTORAL LOCAL: []

Que acabe la corrupción ya
Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Cambiar por cambiar no por mejorar si

En esta imagen el haber cruzado el recuadro de un partido y a la vez expresa una opinión en el recuadro destinado a las y los candidatas(as) no registrados(as), no implica la nulidad del voto, en virtud de que la intención de la o el elector fue la de sufragar a favor de la o el candidato del Partido de la Revolución Democrática. Por lo tanto, el voto debe considerarse válido y computarse para el citado Partido Político.

SUP-JIN-12/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: [] DISTRITO ELECTORAL LOCAL: []
MUNICIPIO: []

Que acabe la corrupción ya
Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESHA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Cambiar por cambiar no por mejorar si



En este ejemplo la o el elector marcó un recuadro y en otro una frase de disgusto. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) interpretó que la voluntad de la ciudadanía fue emitir su sufragio a favor del partido con la marca "X"; y evidenciar desagrado por otro Partido Político. El voto es válido.

**SUP-JIN-74/2006 Y
SUP-JIN-130/2006
ACUMULADOS**





La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que la o el elector dejó clara su intención del voto, pero en ejercicio de su libertad de expresión anotó una leyenda que alude a otros partidos políticos, en el caso concreto se alude a una frase.

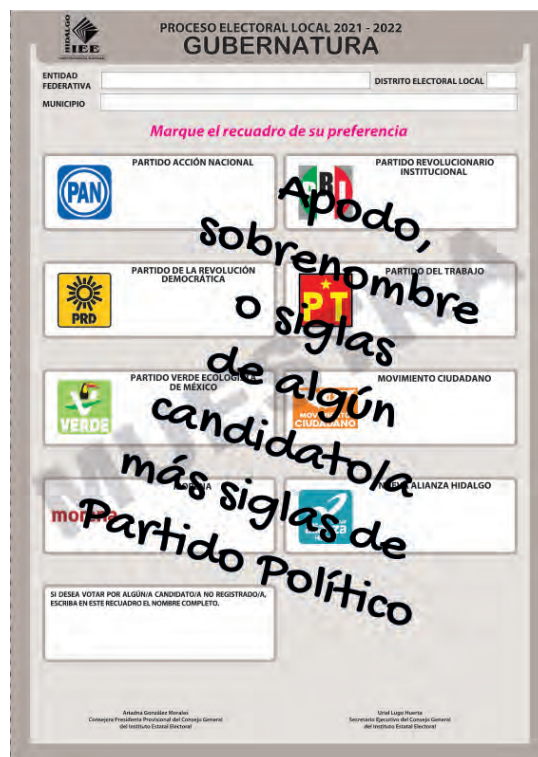
**SUP-JIN-61/2012,
SUP-JIN-69/2012,
SUP-JIN-51/2012 Y
SUP-JIN-306/2012**



Cuando la o el elector escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de un candidato/a y además las siglas correspondientes al partido que lo postuló, el voto será VÁLIDO.

La validez de los votos que expresan su preferencia a través de las siglas, abreviaturas, sobrenombres, apodos o motes de los candidatos, que son del conocimiento y uso público, no sólo permiten advertir con cierta razonabilidad la voluntad o intención del elector, sino que contribuyen a aclarar que su entendimiento será como muestras de apoyo y, por tanto, como un voto a favor de los candidatos y su partido.

ACUERDO INE/CG517/2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA SUP-RAP-160/2018 Y ACUMULADOS POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO INE/CG515/2018





REFLEJO DE MARCA PRODUCIDO AL DOBLAR EL VOTO.



En estos ejemplos de boletas se advierte una marca reflejo, en lugar diverso al recuadro marcado por quien votó, producida al doblar la boleta para depositarla en la urna, que hace que la marca original se enfrente y tenga contacto con la superficie de la boleta que se encontraba en limpio; debe considerarse voto válido y computarse a favor del partido en cuyo recuadro se asentó la marca original de la cual se derivó la mancha reflejo.

SUP-JIN-81/2006 INCIDENTE



I VOTOS DONDE SE APRECIA PARTE DEL SELLO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRICTAL.

En los casos en donde se aprecie en alguna parte del frente de la boleta parte del sello oficial del Consejo Distrital, según corresponda, debe considerarse como voto válido y computarse a favor del partido en cuyo recuadro se asentó la marca que expresa la preferencia de quien votó.

SUP-JIN-81/2006 INCIDENTE



J

ROTURA O MUTILACIÓN DE UNA BOLETA.



Sí la boleta presenta alguna rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que la o el elector no marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido

**SUP-JIN-5/2006,
SUP-JIN-6/2006
ACUMULADOS
SUP-JIN-14/2006 Y
SUP-JIN-268/2006**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Morales, Consejo Presidencial Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Ulises López Herrera, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Morales, Consejo Presidencial Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Ulises López Herrera, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Morales, Consejo Presidencial Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Ulises López Herrera, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Morales, Consejo Presidencial Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Ulises López Herrera, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
 MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA JALISCO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Atalaya González Miranda
 Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

Uriel López Ruiz
 Secretario Operativo del del Instituto E



MARCAS Y LEYENDAS EN UN RECUADRO.

En caso que en el recuadro que dice “SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO” aparezca escrito el nombre de un Partido Político, y al lado de estas una marca de aprobación en forma de “paloma”, sin que aparezca marcado alguno de los emblemas que identifican a los partidos, dicho voto deberá ser computado a favor del Partido Político mencionado, en virtud de que si bien el espacio en blanco destinado para los candidatos no registrados tiene un propósito específico (emitir el sufragio a favor de una opción diversa a las propuestas por los partidos políticos o contendientes), la intención del elector fue sufragar a favor del partido citado.

SUP-JIN-196/2012

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

PRI

Asamblea Constituyente del Estado de Hidalgo
Comisaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo

Órgano Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo



VOTOS VÁLIDOS

PARA

COALICIÓN

Cuando la o el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista Coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para la o el candidato de la Coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla.

Fundamento legal: Artículo 12 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Artículo 174 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



LEYENDAS DE LAS BOLETAS.

El voto debe considerarse válido y computarse a favor de la Coalición “Va por Hidalgo”. Cuando en la boleta se advierten marcas tanto en el recuadro destinado al Partido de Acción Nacional como en el Partido de la Revolución Democrática, además de la frase, “Ya ganamos”, sin apreciarse otro señalamiento que permita cuestionar la validez del sufragio bajo estudio.

SUP-JIN-72/2012 INCIDENTE





VOTO VÁLIDO POR EXTENSIÓN DE MARCA EN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS.

En la imagen se advierte que si bien la intersección de la cruz está sobre el emblema del Partido Acción Nacional, también es cierto que es evidente que la intención de la o el elector era sufragar a favor del Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, por lo anterior, cabe precisar que estos dos institutos políticos mencionados están coaligados en consecuencia, para La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la intención de la o el elector era marcar la variante de Coalición “Va por Hidalgo”, por lo que la Sala Superior determina que este voto debe ser considerado como voto a favor de la mencionada Coalición.

SUP-JIN-11/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Área de Ciudadanos - México
Comisión Procesal Previsional del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

Área de Ciudadanos - Hidalgo
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

D

RECUADRO QUE ENCIERRA EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN COALICIÓN.

Cuando las casillas correspondientes a partidos políticos en coalición son marcadas por quien votó mediante cuadros, debe considerarse como voto válido y computarse a favor de ésta.

SUP-JIN-196/2012



E

ROTURA O MUTILACIÓN DE UNA BOLETA.

Si la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que la o el elector no marcó otra opción, y la marca en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

**SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006
ACUMULADOS
SUP-JIN-14/2006 INCIDENTE**





MARCA DIFERENTE A LA "X" O LEYENDA PARA COALICIÓN PAN, PRI, PRD, "VA POR HIDALGO".

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SI
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SI	PARTIDO DEL TRABAJO SI
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SI	MOVIMIENTO CIUDADANO SI
MORENA SI	NUEVA ALIANZA HIDALGO SI

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Organizadora y Promotora del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Logística Operativa
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ∞	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ∞
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ∞	PARTIDO DEL TRABAJO ∞
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ∞	MOVIMIENTO CIUDADANO ∞
MORENA ∞	NUEVA ALIANZA HIDALGO ∞

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Organizadora y Promotora del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Logística Operativa
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ✓	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ✓
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ✓	PARTIDO DEL TRABAJO ✓
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ✓	MOVIMIENTO CIUDADANO ✓
MORENA ✓	NUEVA ALIANZA HIDALGO ✓

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Organizadora y Promotora del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Logística Operativa
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Por este	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Por este
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Por este	PARTIDO DEL TRABAJO Por este
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Por este	MOVIMIENTO CIUDADANO Por este
MORENA Por este	NUEVA ALIANZA HIDALGO Por este

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Organizadora y Promotora del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Logística Operativa
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Constituyente Revolucionaria
Comisión Presidencial Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

Unidad Logística Huasteca
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Constituyente Revolucionaria
Comisión Presidencial Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

Unidad Logística Huasteca
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Constituyente Revolucionaria
Comisión Presidencial Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación

Unidad Logística Huasteca
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación



VOTOS VÁLIDOS

PARA

CANDIDATURA COMÚN

La candidatura común es la unión de dos o más Partidos Políticos, sin mediar Coalición, para postular al mismo candidato, fórmulas o planillas, cumpliendo los requisitos de este Código; por lo tanto, en el caso de que exista coalición los Partidos Políticos que participen en la misma no podrán postular Candidaturas Comunes.

Fundamento Legal: Artículo 38 BIS. fracción II, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Hidalgo.



LEYENDAS DE LAS BOLETAS.

En la boleta se advierten marcas tanto en el recuadro destinado a Morena como en el Partido del Trabajo, además de la frase, “Ya ganamos”, sin apreciarse otro señalamiento que permita cuestionar la validez del sufragio bajo estudio. De lo anterior, se desprende que el voto debe considerarse válido y computarse a favor de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo”.

SUP-JIN-72/2012 INCIDENTE



B

VOTO VÁLIDO POR NOMBRE DE CANDIDATO(A).

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JUAN	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUAN
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JUAN	 PARTIDO DEL TRABAJO ANA
 PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO LAURA	 MOVIMIENTO CIUDADANO PEDRO
 MORENA ANA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO ANA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN(A) CANDIDATO(A) NO REGISTRADO(A), ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Ana

Adriana Sánchez Morales
Comisaria Presidente Tribunal del Colegio Electoral del Instituto Estatal Electoral

Uziel López Rosales
Secretario General del Colegio Electoral del Instituto Estatal Electoral

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó que, si en una boleta no se marcó ninguno de los recuadros que contienen los emblemas de los partidos políticos o candidatura comunes, pero en otra parte de la boleta se asienta el nombre de la o el candidato de cualquiera de los partidos contendientes esto indica la intención de la o el elector de encaminar su voto a favor de la o el candidato. Por lo que el voto debe considerarse válido.

SUP-JRC-39/2018 INCIDENTE



VOTO VÁLIDO POR EXTENSIÓN DE MARCA EN EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS.

En la imagen se advierte que la intersección de la cruz está sobre el emblema del partido Morena, también es cierto que es evidente que la intención de la o el elector era sufragar a favor de los partidos Morena y Nueva Alianza Hidalgo, cabe precisar que estos dos institutos políticos mencionados están unidos, en consecuencia, para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la intención de la o el elector era marcar la variante de Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en Hidalgo”, por lo que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determino que este voto debe ser considerado como voto a favor de la mencionada Candidatura Común.

SUP-JIN-11/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación
Comisión Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación
Categoría: Presidente, Procurador del Consejo General del Poder Judicial

Secretaría Ejecutiva del Poder Judicial de la Federación
Categoría: Presidente del Consejo General del Poder Judicial

D

RECUADRO QUE ENCIERRA EMBLEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN CANDIDATURA COMÚN.



Cuando las casillas correspondientes a Partidos Políticos en Candidatura Común son marcadas por quien votó mediante cuadros, debe considerarse como voto válido y computarse a favor de ésta.

SUP-JIN-196/2012

E

ROTURA O MUTILACIÓN DE UNA BOLETA.

Sí la boleta presenta una rotura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que la o el elector no marcó otra opción, y la marca en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.

**SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006
ACUMULADOS
SUP-JIN-14/2006 INCIDENTE**





MARCA DIFERENTE A LA "X" O LEYENDA PARA CANDIDATURA COMÚN PT, MORENA Y PNAH "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN HIDALGO".

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Ciudadana Municipal
Comprocedimiento Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Legitimada
Secretaría Operativa del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Ciudadana Municipal
Comprocedimiento Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Legitimada
Secretaría Operativa del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Ciudadana Municipal
Comprocedimiento Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Legitimada
Secretaría Operativa del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Ciudadana Municipal
Comprocedimiento Presidencial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unidad Legitimada
Secretaría Operativa del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Permanente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unid Logo Marca
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Permanente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unid Logo Marca
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Permanente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unid Logo Marca
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Consultiva Municipal
Comisión Permanente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Unid Logo Marca
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Constituyente Mexicana
Comisión Permanente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral

Unal Logo Fuente
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Constituyente Mexicana
Comisión Permanente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral

Unal Logo Fuente
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Asamblea Constituyente Mexicana
Comisión Permanente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral

Unal Logo Fuente
Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral



VOTOS VÁLIDOS

PARA

CANDIDATAS Y CANDIDATOS

NO REGISTRADOS

Fundamento legal: Artículo 177 fracción IV del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

A

CANDIDATAS Y CANDIDATOS NO REGISTRADOS.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) precisó que hay dos marcas en relación con el recuadro destinado para la o el Candidato No Registrado, pues contiene un nombre y una línea ascendente, que manifiesta la voluntad del sufragar por una o un candidato no postulado por Partido Político, por lo que debe sumarse al rubro correspondiente.

SUP-JIN-268/2006 INCIDENTE





VOTOS NULOS

El Voto Nulo es expresado por una o un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un Partido Político y cuando la o el elector marque dos o más cuadros sin existir Candidatura Común o Coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquél emitido en forma distinta a la señalada como voto Válido.

Fundamento legal: Artículo 173 Código Electoral del Estado de Hidalgo

A

MARCAS EN RECUADROS DE DOS O MÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO FORMAN EN CONJUNTO UNA COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JUAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JUAN	PARTIDO DEL TRABAJO ANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LAURA	MOVIMIENTO CIUDADANO PEDRO
MORENA ANA	NUEVA ALIANZA HIDALGO ANA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo González Briseño
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JUAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JUAN	PARTIDO DEL TRABAJO ANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LAURA	MOVIMIENTO CIUDADANO PEDRO
MORENA ANA	NUEVA ALIANZA HIDALGO ANA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo González Briseño
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JUAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JUAN	PARTIDO DEL TRABAJO ANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LAURA	MOVIMIENTO CIUDADANO PEDRO
MORENA ANA	NUEVA ALIANZA HIDALGO ANA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo González Briseño
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL JUAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUAN
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA JUAN	PARTIDO DEL TRABAJO ANA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LAURA	MOVIMIENTO CIUDADANO PEDRO
MORENA ANA	NUEVA ALIANZA HIDALGO ANA

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo González Briseño
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

B

MARCAS EN TODA LA BOLETA.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo González Brizola
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Diego López Herrera
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

En estos ejemplos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó que son votos nulos, en virtud que marcaron toda la boleta.

SUP-JIN-61/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo González Brizola
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Diego López Herrera
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

Hoy no voto mañana sí

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		PARTIDO DEL TRABAJO
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA		NUOVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo González Brizola
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Diego López Herrera
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

En este caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó que es voto nulo, en virtud de que marcaron toda la boleta.

SUP-JIN-61/2012 INCIDENTE



La boleta está marcada con una “X” que abarca varios partidos. Como se ve, se marcó más de la mitad de la boleta, de ahí que el voto sea nulo al no existir certeza sobre si el elector pretendía votar por un partido en particular.

SX-JIN-061/2015 Y SU ACUMULADO SX-JIN-062/2015





MÚLTIPLES MARCAS Y NO EXISTE COALICIÓN O CANDIDATURA COMÚN.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo Contreras Brizola
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

En estos ejemplos, la marca que se encuentra en la boleta no corresponde a ninguna Coalición o Candidatura Común por lo cual este voto es Nulo.

SUP-JIN-61/2012 INCIDENTE

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo Contreras Brizola
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATURA NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Alfredo Contreras Brizola
Comisario Presidente Provincial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

D

MÚLTIPLES MARCAS.

Las dos marcas que contiene la boleta no permiten determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado, motivo por el cual se debe considerar como voto nulo y no existe Coalición entre los partidos con marcas.

SUP-JIN-45/2006 INCIDENTE



En este ejemplo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que no es clara la intención de la o el votante de elegir a una de las diversas opciones políticas que marcó, teniendo presente que, por lo general, la marca "X" es la que se utiliza para expresar preferencia al votar. No es factible considerar que la intención de la o el elector fue expresada mediante el símbolo "paloma", ya que si bien, en otros emblemas se advierte que la o el elector marcó una equis "X" no hay base para estimar que, la intención de la o el votante fue expresar rechazo o desagrado por los restantes partidos dado que esa marca no fue realizada en todos los emblemas restantes. Por tanto, al no ser evidente la voluntad de la o el elector, lo procedente es declarar nulo el voto.

SUP-JIN-95/2012 INCIDENTE



E

ROTURA O MUTILACIÓN DE UNA BOLETA.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 NUEVA ALIANZA HIDALGO	

...OR ALGUNA CANDIDAT@/A NO REGISTRAD@/A,
...E... RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Briones
Comisario Presidente Provincial del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Guerra
Secretario Ejecutivo del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral

El hecho de que la boleta esté cortada, impide conocer la verdadera intención de la o el elector, pues cabe la posibilidad de que la o el elector decidió desechar su voto, y por eso procedió a su destrucción. En esas condiciones, dicho voto debe considerarse nulo y sumarse al rubro correspondiente.

SUP-JIN-085/2006 INCIDENTE

	
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIL.
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDAT@/A NO REGISTRAD@/A,
ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Abelardo González Briones
Comisario Presidente Provincial del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral

Óscar López Guerra
Secretario Ejecutivo del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral

Debe calificarse como voto nulo la boleta rota, incluso cuando todas sus partes hayan sido depositadas en la urna y cuando un sólo emblema se encuentre marcado, ya que provoca que el voto que contiene la misma carezca de la certidumbre necesaria para llegar a establecer que la voluntad expresada en el sufragio de la o el ciudadano.

SUP-JIN-046/2015 INCIDENTE

F

MÚLTIPLES MARCAS CON LEYENDA.

Debe considerarse que aún cuando esté marcada una boleta a favor de un partido, es claro que la o el elector manifestó su repudio con una expresión que muestra un insulto o es denostativa y no expresó su voluntad de sufragar en su favor. Este voto es nulo.

Ejemplos de insultos son: ojete, idiota, pendejo, puto, ratero, hijo de la chingada, o cualquier otra expresión denostativa u ofensiva.

SUP-JIN-69/2006 INCIDENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que dicha frase (perdedor) denota rechazo, baja estimación o descrédito por parte de la o el elector a tales sujetos. Por tanto, aún cuando una boleta tenga una marca (✓) característica del voto, lo cierto es que no se puede tener certeza de cuál fue la intención de la o el elector, por lo que dicho voto debe ser nulo.

SUP-JIN-196/2012 INCIDENTE



VOTO NULO PARA CANDIDATA O CANDIDATO NO REGISTRADO.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) precisó que cuando se marque con “X” el recuadro correspondiente a la o el Candidato no Registrado debe anotarse el nombre de la o el Candidato No Registrado a cuyo favor se emite el sufragio, o bien, por excepción, alguna abreviatura, palabra o frase de la cual pueda desprenderse, sin lugar a dudas, a que persona se refiere por lo cual se habrá de concluir, que serán nulos los votos, en tanto que, con la marca indicada, no se identifica la ciudadana o el ciudadano alguno como candidato o candidata no registrado.

**SUP-JIN-158/2006 Y
SUP-JIN-081/2006
INCIDENTE**

H

LEYENDAS EN EL RECUADRO DE CANDIDATAS O CANDIDATOS NO REGISTRADOS.

En este supuesto también quedan comprendidos los casos en que la o el votante, plasma denominaciones genéricas o frases que no permiten determinar en forma precisa e individualizada a la persona por quien, como candidata o candidato no registrado, se pretende sufragar.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Por mi amigo Luis

Alfredo González Briseño
Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Ninguno me gusta

Alfredo González Briseño
Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021 - 2022
GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
MUNICIPIO: _____

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 PARTIDO DEL TRABAJO
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	 MOVIMIENTO CIUDADANO
 MORENA	 NUEVA ALIANZA HIDALGO

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Por mi papá

Alfredo González Briseño
Comisario Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral Óscar López Huerta
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral



RESOLUCIONES JURISDICCIONALES

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	TEMA
SUP-JIN-81/2006	Marca diferente a una cruz en el recuadro de un Partido Político.
SUP-JIN-12/2012 y SUP-JIN-14/2012	Manchas de tinta en las boletas.
SUP-JIN-21/2006, SUP-JIN-8/2012 y SUP-JIN-136/2012	Marcas fuera del recuadro.
SUP-JIN-196/2012	Recuadro que encierra el apartado correspondiente a un Partido Político.
SUP-JIN-11/2012, SUP-JIN-205/2012, SUP-JIN-21/2012, SUP-JIN-61/2012, SUP-JIN-76/2012, SUP-JIN-216/2012, SUP-JIN-14/2012, SUP-JIN-254/2012, SUP-JIN-95/2012, SUP-JIN-305/2012, SUP-JIN-28/2012, SUP-JIN-29/2012 y SUP-JIN-45/2006	Múltiples marcas en la boleta.
SUP-JIN-74/2006, SUP-JIN-130/2006, SUP-JIN-72/2012, SUP-JIN-11/2012, SUP-JIN-12/2012, SUP-JIN-51/2012, SUP-JIN-69/2012, SUP-JIN-61/2012, SUP-JIN-306/2012, SM-JIN-46/2015 y SUP-JRC-39/2018 y SUP-RAP-160/2018	Leyendas en las boletas.
SUP-JIN-81/2006 INCIDENTE	Reflejo de marca producido al doblar el voto.
SUP-JIN-81/2006 INCIDENTE	Votos donde se aprecia parte del sello oficial del Consejo Distrital
SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006, SUP-JIN-14/2006, SUP-JIN-85/2006 y SUP-JIN-268/2006	Rotura o mutilación de una boleta.
SUP-JIN-11/2012 y SUP-JIN-196/2012	Votos válidos para Coalición y Candidatura Común.
SUP-JIN-268/2006 y SUP-CDC-3/2019	Nombres en recuadro de Candidatas y Candidatos no registrados.
SUP-JIN-158/2006 y SUP-JIN-81/2006	Marcas en recuadro de Candidatas y Candidatos no registrados.
SUP-JIN-69/2006 y SUP-JIN-196/2012	Marca y leyenda en un recuadro.
SUP-JRC-39/2018.	Voto Valido por nombre de candidato (a).
SUP-JIN-61/2012, SX-JIN-061/2015 y su acumulado, SX-JIN-062/2015, SDF-JIN-0079/2015 y su acumulado, SUP-JIN-95/2012, SDF-JIN-0079/2015, SUP-JIN-45/2006, SUP-JIN-046/2015 y SUP-JIN-046/2015.	Votos Nulos.



**MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO
ELECTORAL GUBERNATURA 2021-2022**

**COALICIÓN "VA POR HIDALGO"
ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA**



PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

**CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN
HIDALGO"
JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR**



PARTIDO DEL TRABAJO

morena

PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACIÓN NACIONAL



PARTIDO NUEVA ALIANZA
HIDALGO

PARTIDOS POLÍTICOS EN LO INDIVIDUAL



PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO
JOSÉ LUIS LIMA MORALES



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
FRANCISCO BERGANZA ESCORZA

Glosario

Para efectos de este Cuadernillo de Consulta de Votos Válidos y Votos Nulos para las Sesiones Especiales de Cómputos, se entenderá por:

COALICIÓN: Alianza de carácter temporal de dos o más partidos mediante convenio, para presentar el electorado una misma candidatura que sustenta un lema y colores de acuerdo con lo establecido en conformidad con la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CANDIDATURA COMÚN: La candidatura común es la unión de dos o más Partidos Políticos, sin mediar Coalición, para postular al mismo candidato, fórmulas o planillas, cumpliendo los requisitos del Código Electoral del Estado de Hidalgo; por lo tanto, en el caso de que exista coalición los Partidos Políticos que participen en la misma no podrán postular Candidaturas Comunes.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;

VOTO VÁLIDO: Se considera como voto válido la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un Partido Político.

(Fundamento legal: artículo 177 fracción I y II y el artículo 293 Código Electoral del Estado de Hidalgo);

VOTO NULO: Es aquél expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un Partido Político y II. Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

(Fundamento legal: artículo 173 Código Electoral del Estado de Hidalgo);

SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

PAN: Partido Acción Nacional;

PRI: Partido Revolucionario Institucional;

PRD: Partido de la Revolución Democrática;

PT: Partido del Trabajo;

PVEM: Partido Verde Ecologista de México;

MC: Movimiento Ciudadano;

MORENA: Partido Morena;

NAH: Partido Nueva Alianza Hidalgo;

**CUADERNILLO DE CONSULTA DE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS
PARA LA SESIONES ESPECIALES DE CÓMPUTOS**

Es una publicación gratuita del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y su preparación estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Año 2022

